



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4574/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 13 de diciembre de 2022

VISTO: Los Expedientes N° 852/2022, caratulado: "PRESIDENCIA S/ CONTRATACIÓN SANTARELLI JOSÉ LUIS" y N° 4634/2022, caratulados: "SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTE Y SALUD S/ RENOVACIÓN CONTRATO DE SERVICIO - SANTARELLI JOSÉ LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1171/2022, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 11 de abril del año 2022, se aprobó la contratación de los servicios del Señor José Luis SANTARELLI, DNI N° 7.640.361, domiciliado en calle 3 de Caballería N° 601 de esta ciudad, con retroactividad al día 1° de marzo del año 2022 y hasta el día 31 de diciembre del año 2022, para que cumpla tareas inherentes a su profesión en el ámbito del Equipo de Salud Comunitaria.

Que el artículo 2° de la referida norma dispone que se abone en concepto de honorarios durante el período comprendido desde el 1° de enero al 30 de junio del 2022, la suma mensual de PESOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 41.282,18) y durante el período comprendido desde el 1° de julio hasta el 31 de diciembre del año 2022, la suma mensual de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 49.538,61).

Que a fs. 1 del Expediente N° 4634/2022 el Secretario de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Doctor Martín Roberto PIAGGIO solicita se efectúen los trámites necesarios a efectos de modificar la contratación vigente por el período comprendido entre los meses de octubre y diciembre del año 2022, puesto que hubo una modificación en las tareas del Señor SANTARELLI, ascendiendo el monto mensual por el período referido a la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 56.969,40).

Que obra Solicitud de Pedido N° 8.446, de fecha 17/10/2022 y Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-10794, de fecha 08/11/2022, ambas por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 170.908,20) de la cual se devengará mensualmente la suma PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 56.969,40), por el período comprendido entre los meses de octubre y diciembre del año 2022.

Que en fecha 16 de noviembre del corriente año se suscribió Modificación de Contrato de Servicios entre la Municipalidad de San José de Gualeguaychú y el Señor Miguel Alberto SANTARELLI.

Que la Subsecretaria de Gobierno, Abogada Alfonsina RODRÍGUEZ toma conocimiento de las actuaciones, sin presentar objeciones a lo requerido.

Que ha tomado debida intervención la Dirección Legal y Técnica sin manifestar objeciones al dictado del presente acto administrativo.

Que atento a lo expuesto este Departamento Ejecutivo Municipal entiende pertinente proceder al dictado del acto administrativo que modifique el artículo 2° del Decreto N° 1171/2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **"ARTÍCULO 2°.- PÁGUESE al Señor José Luis SANTARELLI, CUIT/CUIL N° 23-07640361-9, domiciliado en calle 3 de Caballería N° 601 de esta ciudad, hasta la suma mensual de PESOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 41.282,18) durante el período comprendido entre los meses de marzo y junio del año 2022, la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 49.538,61), por el período comprendido entre los meses de julio y septiembre del año 2022 y la suma mensual de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS**



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4574/2022

SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 56.969,40), por el período comprendido entre los meses de octubre y diciembre del año 2022, previa presentación de las correspondientes facturas y/o recibos de ley ante el Área de Suministros.”

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍQUESE el artículo 2° del Decreto N° 1171/2022, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 11 de abril del año 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 2°.-** PÁGUESE al Señor José Luis SANTARELLI, CUIT/CUIL N° 23-07640361-9, domiciliado en calle 3 de Caballería N° 601 de esta ciudad, hasta la suma mensual de PESOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 41.282,18) durante el período comprendido entre los meses de marzo y junio del año 2022, la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 49.538,61), por el período comprendido entre los meses de julio y septiembre del año 2022 y la suma mensual de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 56.969,40), por el período comprendido entre los meses de octubre y diciembre del año 2022, previa presentación de las correspondientes facturas y/o recibos de ley ante el Área de Suministros.”

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal